



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Fuentes de Oñoro

Anuncio.

APROBACIÓN NUEVAS TARIFAS ABASTECIMIENTO DE AGUA

Atendiendo a lo establecido en el artículo 7, apartado 5.º de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores, aprobada por el Pleno Municipal de este municipio, en sesión celebrada el 05/11/2012, procede la aplicación de la revisión para la actualización de la tarifa, mediante la aplicación automática del Índice de Precios al Consumo (IPC), general e interanual, al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. De modo que la tarifa resultante desde el 1 de enero de 2019 es:

1.º BLOQUE: De 0 a 18 m3/Trimestre (Mínimo)	13,2864 €/usuario/trim.
2.º BLOQUE: De 19 a 45 m3/Trimestre	0,8713 €/m3
3.º BLOQUE: Más de 45 m3/Trimestre	1,1797 €/m3

a) Canon de mantenimiento de contadores: 0,8983 €/trimestre.

b) Canon de mantenimiento de acometidas: 0,9803 €/trimestre.

Todos estos precios irán incrementados con su IVA correspondiente.

En Fuentes de Oñoro, a 14 de febrero de 2018.–El Primer Teniente Alcalde, (Resolución 23/06/2016, BOP n.º 124, de 29/06/2016), Juan Luís Bravo Díaz.